



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-117/2021.

ACTORA: GISELA PINEDA PÉREZ

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
117/2021.

ACTORA: GISELA PINEDA
PÉREZ.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTE
MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MINATITLÁN, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintinueve
de marzo de dos mil veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, César Manuel Barradas Campos, da cuenta la Magistrada Instructora, Tania Celina Vásquez Muñoz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, III, X del Código Electoral y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, con el acuerdo del veintiséis de marzo, por el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, ordena integrar el presente expediente **TEV-JDC-117/2021** y turnarlo a la ponencia a cargo de la suscrita a fin de realizar diversos requerimientos.

Vista la cuenta, la Magistrada Instructora, acuerda:

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 147, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro mencionado, el cual se radica en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Actora. Acorde a lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356 fracción II, se tiene como actora a Gisela Pineda Pérez, quien se ostenta como Síndica Única del Ayuntamiento de

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

Minatitlán, Veracruz, promoviendo el presente juicio.

TERCERO. Domicilio Se tiene a la actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona en su demanda, acorde a lo establecido en artículo 362, fracción primera, inciso b, del Código Electoral, y por autorizado para recibirlas a quien refiere en su escrito de acción, de conformidad con el artículo 151 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

CUARTO. Informe circunstanciado. En virtud de que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido a la responsable el trámite previsto en los artículos 366 y 367, del Código Electoral, así como su informe circunstanciado, se queda a la espera de éstos, o en su caso, al pronunciamiento respectivo, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas. Publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos, 387 y 393, del Código Electoral, así como 169, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADA




**TANIA CELINA
VÁSQUEZ MUÑOZ**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE
ESTUDIO Y CUENTA**



**CÉSAR MANUEL
BARRADAS CAMPOS**